



Procedimiento para el Uso de Muletas, Sillas de Ruedas, Yesos y Dispositivos de Asistencia en la Propiedad Escolar

El Distrito Escolar Unificado de Lodi reconoce que ocasionalmente los estudiantes pueden necesitar el uso de dispositivos de asistencia como muletas, sillas de ruedas, yesos, botas para caminar, etc. para poder asistir a la escuela. Existe un riesgo potencial, no solo para el estudiante sino también para los demás, si este equipo no se usa correctamente o si no se toman las medidas necesarias para garantizar un uso seguro mientras se encuentra en el campus. El distrito no será responsable de las lesiones de los estudiantes que ocurran sin la declaración por escrito de un médico y de los padres en el archivo.

El padre/tutor enviará el formulario “Permiso para Regresar a la Escuela con Yeso, Muletas, Silla de Ruedas u Otro Dispositivo de Asistencia” completo, que:

- Identifique las limitaciones y la duración del uso antes de que se le permita al estudiante usar muletas, silla de ruedas, yeso u otros dispositivos de asistencia.
- Incluya el tiempo anticipado de ausencia de educación física, recreo u otras actividades físicas.
- Indique que el estudiante recibió instrucciones sobre cómo usar estos dispositivos de manera segura.

Solo los estudiantes que hayan presentado el documento podrán ingresar a clase. De lo contrario, se le proporcionará al estudiante un paquete de trabajo para completar en casa o en la oficina de la escuela temporalmente.

El Padre/Tutor:

- Proporcionará el equipo aprobado por el médico de tamaño apropiado para el estudiante. Las sillas de ruedas deben tener cinturones de seguridad y barras antivuelco.
- Notificará al personal de la oficina de la escuela de inmediato cuando cambie la condición del estudiante.

Cuando el personal de la oficina de la escuela haya recibido la notificación de que el estudiante debe usar muletas, silla de ruedas u otros dispositivos de asistencia, se tomará el siguiente paso:

- El personal de la oficina notificará a la enfermera escolar cuando un estudiante requiera dispositivos de asistencia debido a una lesión o enfermedad. Se llamará a la enfermera para evaluar la situación si hay preguntas.

El personal de la escuela se asegurará de que la seguridad de los estudiantes se mantenga al:

- Designar rutas predeterminadas que el estudiante usará para minimizar el riesgo de las obstrucciones de las escaleras, el salón de clases o el campus.
- Designar qué baños se utilizarán para garantizar que la ubicación no represente un riesgo para el estudiante.
- Asignar a otro estudiante para ayudar, si es necesario, llevando los libros y la bandeja del almuerzo del estudiante, o para casos de emergencia. Al final del día escolar, ambos estudiantes saldrán cinco minutos antes para facilitar llegar al autobús a tiempo y evitar aglomeraciones.

Recuerde: Solo miembros del personal pueden empujar a un estudiante lesionado en una silla de ruedas.